

| | | | |
|---|---|-----------------------|--|
|  | Pruebas de Acceso a la Universidad Castilla y León | MATEMÁTICAS II | Criterios de corrección 2 Páginas <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Tablón de anuncios </div> |
|---|---|-----------------------|--|

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DEL EJERCICIO

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que, si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores criterios generales y en la cuestión en que se comete el error.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo con lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varios modos de resolución, pudiendo ser alguno de ellos extraño o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un procedimiento concreto.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

Problema 1A.

- a) Hasta 1,5 puntos, que corresponden a un máximo de 0,3 puntos por los cálculos previos y hasta 0,4 más por la correcta discusión de cada uno de los 3 casos posibles.
- b) Hasta 1 punto.

Problema 1B.

- a) Hasta 0,3 puntos por el cálculo de $A^t A$. Hasta 0,3 puntos por el cálculo de BB^t . Hasta 0,4 puntos por el cálculo de M .
- b) Hasta 0,75 puntos por calcular el determinante de N y despejar X (o por determinar el sistema de ecuaciones para los elementos de X). Hasta 0,75 puntos por calcular la inversa de N y resolver (o por resolver el sistema de ecuaciones para los elementos de X).

Problema 2.

- a) Hasta 0,2 puntos por el dominio. Hasta 0,8 puntos por los intervalos de crecimiento y decrecimiento, y la determinación de los extremos. Hasta 0,5 puntos por determinar las asíntotas.
- c) Hasta 0,2 puntos por determinar el signo de la función. Hasta 0,5 puntos por calcular alguna primitiva. Hasta 0,3 puntos por la aplicación de la regla de Barrow y el resultado.

Problema 3A.

- a) Hasta 1,5 puntos.
- b) Hasta 1 punto por determinar el punto intersección.

Problema 3B.

- a) Hasta 0,75 puntos por determinar a .
- b) Hasta 0,75 puntos por determinar el vector \vec{w} .
- c) Hasta 1 punto por determinar el volumen.

Problema 4A.

- a) Hasta 1,25 puntos.
- b) Hasta 1,25 puntos.

Problema 4B.

- a) Hasta 0,75 puntos.
- b) Hasta 0,75 puntos.
- c) Hasta 1 punto.